

## Noticia

# Colombia y Panamá acuerdan extender línea de transmisión de energía

Bogotá , 21/07/2021

Foto: @MinEnergiaCo



- *La línea con capacidad para transportar 400 megavatios y de unos 500 kilómetro de extensión está contemplada en un acuerdo para el desarrollo del Esquema de Armonización Regulatoria de ambas naciones.*
- *La interconexión eléctrica Colombia – Panamá permitirá hacer un uso optimizado de los recursos energéticos, mejorar la calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica, fortalecer la confiabilidad de los sistemas de ambos países y asegurar una asistencia recíproca en caso de emergencia.*

### **Bogotá, 21 de Julio de 2021**

Un trascendental acuerdo fue firmado por los gobiernos de Colombia y Panamá para el desarrollo y operación de la interconexión eléctrica entre los dos países, el cual contempla una línea de transmisión con una capacidad para transportar 400 megavatios y una longitud aproximada a los 500 kilómetros.

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia y la Secretaría Nacional de Energía de Panamá acordaron definir los principios, criterios básicos y lineamientos generales en que se basará el esquema de armonización regulatoria para ese propósito.

La línea de transmisión irá desde la subestación Panamá II (Provincia de Panamá) hasta la subestación Cerromatoso (departamento de Córdoba en Colombia), e incluye dos tramos terrestres de 220 kilómetros y de 150 kilómetros, y uno submarino de 130 kilómetros.

Además, será desarrollada con la tecnología conocida como transmisión de energía en corriente directa (HVDC), la cual representa grandes beneficios desde el punto de vista técnico, económico y ambiental.

“La firma de este acuerdo constituye un paso fundamental en el proceso de viabilizar la interconexión eléctrica, la cual representa la integración de la Comunidad Andina con Centroamérica”, expresó el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

También permitirá a ambos países hacer un uso óptimo de los recursos energéticos y de la generación excedente, mejorar la calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica, fortalecer la confiabilidad de los sistemas de ambos países y asegurar una asistencia recíproca en caso de emergencia.

El Secretario de Energía de Panamá, Jorge Rivera Staff aseguró que es un hito más del compromiso que tienen ambos países de impulsar proyectos que garanticen seguridad energética para la región, mediante un abastecimiento diversificado, seguro, confiable y responsable con el medio ambiente, donde la integración adquiere un nuevo alcance social.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de Colombia y la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) de Panamá serán las encargadas de desarrollar el Esquema de Armonización Regulatoria, que incluye la definición de los mecanismos necesarios para el desarrollo y remuneración de las obras que contemple el proyecto y las condiciones para el intercambio de energía.

Así mismo, estas entidades serán las encargadas de definir las reglas para la operación comercial y técnica, que contempla la construcción de la línea de transmisión.

Esta interconexión eléctrica ofrece a Colombia y Panamá una alternativa de exportación de energía que permitirá aprovechar su oferta disponible y

brindar mayores oportunidades de negocio para todos los agentes de la cadena productiva.

Así mismo, cada país tendrá acceso a fuentes de generación económicas, lo cual contribuirá a la reducción de los costos de energía en el mediano plazo y al ahorro de combustible.

*(Con información del Ministerio de Minas y Energía)*

*(Fin/mgm jmp)*

